



Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
Guadalajara

**Circular DP/007/2020**

**COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.**

Respecto al día inhábil 02 de noviembre, se les recuerda que la totalidad de los vehículos que se consideran como administrativos, deberán ser resguardados en la dependencia a partir del término de labores del día 30 de octubre, hasta el inicio del día 03 de noviembre del presente año.

Los únicos vehículos que podrán circular sin ningún tipo de restricción serán de las siguientes dependencias:

- Comisaría
- Servicios Médicos Municipales
- Protección Civil y Bomberos
- Servicios Municipales
- Dependencias que por necesidades propias realicen actividades operativas, de supervisión y/o actividades culturales.

En espera de contar con su apoyo les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre de 2020  
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte"

Abogado Anuar Emanuel López Marmolejo  
Director de Patrimonio



Gobierno de  
Guadalajara

Unidad de Bienes Patrimoniales  
Dirección de Administración